

SESION PUBLICA ORDINARA NUMERO ONCE CELEBRADA POR LOS DIPUTADOS INTEGRANTES DE LA QUINCUAGÉSIMA OCTAVA LEGISLATURA, EL DÍA 14 DE DICIEMBRE DEL AÑO 2017, FUNGIENDO COMO PRESIDENTE EL DIPUTADO HÉCTOR MAGAÑA LARA Y EN LA SECRETARÍA EL DIPUTADO EUSEBIO MESINA REYES Y LA DIPUTADA MARTHA ALICIA MEZA OREGÓN.

DIPUTADA PRESIDENTA HÉCTOR MAGAÑA LARA. Compañeras y compañeros Diputados hoy jueves catorce de diciembre del año 2017, siendo las nueve horas con treinta y dos minutos, se abre la Sesión Pública Ordinaria número once correspondiente al Primer Periodo Ordinario de Sesiones del Tercer Año de Ejercicio Constitucional. Por lo que solicito a la Secretaría de a conocer el orden del día que se propone para la misma.

DIPUTADO SECRETARIO EUSEBIO MESINA REYES OREGÓN. Por indicaciones del Diputado Presidente damos a conocer el orden del día. Sesión Pública Ordinaria número 11, correspondiente al Primer Periodo Ordinario de Sesiones, del Tercer Año de Ejercicio Constitucional.

O R D E N D E L D I A:

1. Lectura del orden del día;
2. Lista de presentes;
3. Declaratoria del quórum legal, y en su caso, instalación formal de la sesión;
4. Lectura, discusión, y aprobación, en su caso, del Acta de la Sesión Pública Ordinaria No. 10, celebrada el 6 de diciembre de 2017;
5. Lectura de la Síntesis de Comunicaciones;
6. Lectura, discusión, y aprobación, en su caso, del Dictamen elaborado por la Comisión de Hacienda, Presupuesto y Fiscalización de los Recursos Públicos, relativo a la Iniciativa de Ley con proyecto de Decreto, suscrita por el H. Ayuntamiento de Minatitlán, por medio de la cual se expiden las Tablas de Valores Unitarios de Terreno y de Construcción del Municipio de Minatitlán para el Ejercicio Fiscal 2018;
7. Lectura, discusión, y aprobación, en su caso, del Acuerdo elaborado por las Comisiones de Niñez, Juventud, Adultos Mayores y Discapacidad, y de Educación y Cultura, por el que se aprueba otorgar el Premio Estatal “Ricardo de Jesús Vázquez Lara Centeno” en su edición 2017;
8. Asuntos Generales;
9. Convocatoria a la próxima sesión; y

10. Clausura.

Cumplida su intrusión Diputado Presidente.

DIPUTADO PRESIDENTE HÉCTOR MAGAÑA LARA. Está a la consideración de la Asamblea el orden del día que se acaba de ser leído. Tiene la palabra el Diputado que desee hacerlo. Solicito a la Secretaría recabe la votación económica correspondiente del orden del día que acaba de ser leído.

DIPUTADO SECRETARIO EUSEBIO MESINA REYES. Por instrucciones del Diputado Presidente, se pregunta a las señoras y señores Diputados en votación económica si es se aprueba el orden del día que se propone, favor de hacerlo levantando su mano. Le informo Diputado Presidente que fue aprobado por mayoría.

DIPUTADO PRESIDENTE HÉCTOR MAGAÑA LARA. Con el resultado de la votación antes señalada, declaro aprobado el orden del día que fue leído. De conformidad al orden del día que acaba de ser aprobado, solicito a la Secretaria proceda a pasar lista de asistencia y verificar el quórum legal correspondiente.

DIPUTADA SECRETARIA MARTHA ALICIA MEZA OREGÓN. En cumplimiento de la indicación de la Presidencia procedo a pasar lista de presentes. Diputado Riult Rivera Gutiérrez; Diputado Nicolás Contreras Cortés; Diputado Crispín Guerra Cárdenas; Diputada Juana Andrés Rivera; Diputado José Guadalupe Benavides Florián; Diputado Octavio Tintos Trujillo; Diputado Francisco Javier Ceballos Galindo; Diputado Héctor Magaña Lara; Diputado Eusebio Mesina Reyes; Diputada Adriana Lucía Mesina Tena; Diputado Miguel Alejandro García Rivera; Diputada Martha Leticia Sosa Govea; Diputada Gabriela de la Paz Sevilla Blanco.

DIPUTADO PRESIDENTE HÉCTOR MAGAÑA LARA. Con fundamento en el artículo 82 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo siendo las nueve horas con treinta y siete minutos, decreto un receso. Siendo las nueve horas con cincuenta y cinco minutos, se reanuda la sesión,

DIPUTADA SECRETARIA MARTHA ALICIA MEZA OREGÓN. Diputada Gabriela de la Paz Sevilla Blanco; Diputado Luis Ayala Campos; Diputada Norma Padilla Velasco, Diputado Santiago Chávez Chávez, Diputado Luis Humberto Ladino

Ochoa; Diputada Julia Licet Jiménez Angulo, Diputada Mirna Edith Velázquez Pineda; Diputado Federico Rangel Lozano; Diputada Graciela Larios Rivas; Diputada Leticia Zepeda Mesina; la de la voz, Diputada Martha Alicia Meza Oregón; Diputado José Adrián Orozco Neri; Diputado Joel Padilla Peña, Diputado Octavio Tintos Trujillo, Diputada Gabriela de la Paz Sevilla Blanco. Ciudadano Presidente, le informo a usted que están presentes 21 Diputados que integran esta Asamblea, así mismo le informo Diputado Presidente que faltan con justificación cuatro Diputados. Es cuánto.

DIPUTADO PRESIDENTE HÉCTOR MAGAÑA LARA. Una vez verificado el quórum legal, ruego a ustedes compañeras y compañeros legisladores y al público asistente, ponerse de pie, para proceder a la declaratoria de instalación de la presente sesión. En virtud de existir quórum legal, siendo las nueve horas con cincuenta y ocho minutos del día 14 de diciembre del año 2017, se declara formalmente instalada la sesión ordinaria número once correspondiente al Primer Periodo Ordinario de Sesiones del Tercer Año de Ejercicio Constitucional y ser válidas las resoluciones que en esta se tomen. Pueden sentarse. De conformidad al siguiente punto del orden del día, solicito a la Secretaria de lectura al acta de la sesión pública ordinaria número 10 celebrada el día 6 de diciembre del año 2017.

DIPUTADO SECRETARIO EUSEBIO MESINA REYES. Diputado Presidente, en virtud de que ya fue enviada previamente por vía electrónica el acta de la sesión pasada, con fundamento en los artículos 45 fracción III, de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, 34 fracción VIII, 37 fracción I, 112 fracción IV y 136 fracción I de su Reglamento, solicito someta a la consideración de la Asamblea la propuesta de obviar la lectura y proceder únicamente a su discusión y a su aprobación.

DIPUTADO PRESIDENTE HÉCTOR MAGAÑA LARA. Se pone a consideración de la Asamblea, la propuesta anterior, tiene la palabra el Diputado que desee hacerlo. Solicito a la Secretaría recabe la votación económica correspondiente a la propuesta anterior.

DIPUTADO SECRETARIO EUSEBIO MESINA REYES. Por instrucciones del Diputado Presidente, se pregunta a las señoras y señores Diputados en votación económica si es de aprobarse la propuesta anterior, favor de hacerlo levantando su mano. Le informo Diputado Presidente que es aprobado por mayoría.

DIPUTADO PRESIDENTE HÉCTOR MAGAÑA LARA. Con el resultado de la votación antes señalada, se declara aprobada la propuesta anterior, por lo tanto se pone a consideración de la Asamblea el acta de la Sesión Ordinaria No. 10, tiene la palabra el Diputado que desee hacerlo. Solicito a la Secretaría recabe la votación económica correspondiente de la acta de referencia.

DIPUTADO SECRETARIO EUSEBIO MESINA REYES. Por instrucciones del Diputado Presidente, se pregunta a las señoras y señores Diputados en votación económica si se aprueba el acta de referencia, favor de hacerlo levantado su mano. Le informo Diputado Presidente que fue aprobado por mayoría.

DIPUTADO PRESIDENTE HÉCTOR MAGAÑA LARA. Con el resultado de la votación antes señalada, declaro aprobada el acta de referencia. En el siguiente punto del orden dl día, solicito a la Secretaria de lectura a la síntesis de comunicaciones de la presente sesión.

DIPUTADA SECRETARIA MARTHA ALICIA MEZA OREGÓN. Diputado Presidente, en virtud de que ya fue enviada por medio electrónico la síntesis de comunicaciones de la presente sesión, con fundamento en los artículos 45 fracción III de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, 34 fracción VIII, 37 fracción I, 112 fracción IV, 136 fracción I de su Reglamento, solicito someta a la consideración de la Asamblea obviar la lectura de la misma y sea insertada de forma íntegra en el Diario de los Debates.

Síntesis de comunicación.

1. Oficio número CAPAMC/309/2017, de fecha 7 de diciembre del presente año, suscrito por el C. L.E. Nicolás Grageda Díaz, Director General y Representante Legal de la Comisión de Agua Potable y Alcantarillado del Municipio de Cuauhtémoc, a través del cual remite la Cuenta Pública correspondiente al mes de NOVIEMBRE de 2017.- Se toma nota y se turna a la Comisión de Hacienda, Presupuesto y Fiscalización de los Recursos Públicos y al Órgano Superior de Auditoría y Fiscalización Gubernamental del Estado.
2. Oficio número 059/2017, de fecha 30 de noviembre del año en curso, suscrito por la C. L.T.S. Rocío Figueroa Verduzco, Tesorera del H. Ayuntamiento Constitucional de Minatitlán, Col., por medio del cual remite la Cuenta Pública correspondiente al mes de OCTUBRE de 2017.- Se toma nota y se turna a la Comisión de Hacienda, Presupuesto y Fiscalización de los Recursos Públicos y al Órgano Superior de Auditoría y Fiscalización Gubernamental del Estado.

3. Oficio número 297/2019, de fecha 13 de noviembre del año en curso, suscrito por la C. C.P. Enrique Figueroa Fajardo, Tesorero del H. Ayuntamiento Constitucional de Coquimatlán, Col., por medio del cual remite la Cuenta Pública correspondiente al mes de NOVIEMBRE de 2017.- Se toma nota y se turna a la Comisión de Hacienda, Presupuesto y Fiscalización de los Recursos Públicos y al Órgano Superior de Auditoría y Fiscalización Gubernamental del Estado.

ATENTAMENTE
COLIMA, COL., A 14 DE DICIEMBRE DE 2017.
LA MESA DIRECTIVA DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO

C. HÉCTOR MAGAÑA LARA
DIPUTADO PRESIDENTE

C. EUSEBIO MESINA REYES
DIPUTADO SECRETARIO

C. MARTHA ALICIA MEZA OREGÓN
DIPUTADA SECRETARIA

DIPUTADO PRESIDENTE HÉCTOR MAGAÑA LARA. Se pone a consideración de la Asamblea, la propuesta anterior, tiene la palabra el Diputado que desee hacerlo. Solicito a la Secretaría recabe la votación económica correspondiente de la propuesta anterior.

DIPUTADA SECRETARIA MARTHA ALICIA MEZA OREGÓN. Por instrucciones de la Presidencia se pregunta a las señoras y señores Diputados en votación económica si es de aprobarse la propuesta anterior, favor de hacerlo levantando su mano. Le informo Diputado Presidente que fue aprobado por mayoría.

DIPUTADO PRESIDENTE HÉCTOR MAGAÑA LARA. Con el resultado de la votación antes señalada, se declara aprobada la propuesta anterior, por lo tanto se

pregunta a las señoras y señores Diputados, si tienen alguna observación a la síntesis de comunicaciones que le fue distribuida previamente por vía electrónica. En el siguiente punto del orden del día, se procederá a dar lectura al dictamen elaborado por la Comisión de Hacienda, Presupuesto y Fiscalización de los Recursos Públicos, relativo a la Iniciativa de Ley con proyecto de Decreto, suscrita por el H. Ayuntamiento de Minatitlán, por medio de la cual se expiden las Tablas de Valores Unitarios de Terreno y de Construcción del Municipio de Minatitlán para el Ejercicio Fiscal 2018. Tiene la palabra el Diputado Santiago Chávez Chávez.

DIPUTADO SANTIAGO CHÁVEZ CHÁVEZ. Buenos días compañeras y compañeros Diputados, con el permiso del Diputado Presidente, Secretarios de la Mesa Directiva, medios de comunicación, público que nos acompaña. Con fundamento en lo que se establece en los artículos 137, 138 y 139 del Reglamento de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, solicito someta a la consideración de la H. Asamblea la propuesta de obviar la lectura de los antecedentes y considerandos del presente dictamen para leer únicamente los artículos resolutivos y transitorios del mismo y posteriormente pasar a su discusión y votación. Lo anterior, en virtud de que ya fue enviado el documento vía electrónica a todos los compañeros Diputados.

DIPUTADO PRESIDENTE HÉCTOR MAGAÑA LARA. Se pone a consideración de la Asamblea, la propuesta hecha por el Diputado Santiago Chávez Chávez. Solicito a la Secretaría recabe la votación económica correspondiente de la propuesta anterior.

DIPUTADO SECRETARIO EUSEBIO MESINA REYES. Por instrucciones de la Presidencia se pregunta a las señoras y señores Diputados en votación económica si es de aprobarse la propuesta anterior, favor de hacerlo levantando su mano. Le informo Diputado Presidente que fue aprobado por mayoría.

DIPUTADO PRESIDENTE HÉCTOR MAGAÑA LARA. Con el resultado de la votación antes señalada, se declara aprobada la propuesta anterior, por lo que se le concede el uso de la palabra al Diputado Santiago Chávez Chávez, para que inicie con la lectura en los términos aprobados.

DIPUTADO SANTIAGO CHÁVEZ CHÁVEZ. Muchas gracias Diputado Presidente, compañeros de la Mesa Directiva, público que nos acompaña, medios de comunicación.

DICTAMEN ELABORADO POR LA COMISIÓN DE HACIENDA, PRESUPUESTO Y FISCALIZACIÓN DE LOS RECURSOS PÚBLICOS, CORRESPONDIENTE A LA INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO, POR LA QUE PROPONEN APROBAR LAS TABLAS DE VALORES UNITARIOS DE TERRENO Y CONSTRUCCIÓN DEL MUNICIPIO DE MINATITLÁN PARA EL EJERCICIO FISCAL 2018.

HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE COLIMA

PRESENTE.

A los suscritos Diputados que integramos la Comisión de Hacienda, Presupuesto y Fiscalización de los Recursos Públicos, nos fue turnada para su estudio, análisis y dictamen correspondiente, la iniciativa con proyecto de decreto, por la que proponen aprobar las Tablas de Valores Unitarios de Terreno y de Construcción del Municipio de Minatitlán para el Ejercicio Fiscal 2018, de conformidad a los siguientes:

A N T E C E D E N T E S

1.- Que mediante oficio no 139/17, de fecha 30 de octubre de 2017, el Prof. Francisco Campos Preciado, Secretario del H. Ayuntamiento de Minatitlán, remitió para su aprobación la iniciativa en la que proponen las Tablas de Valores Unitarios de Terreno y Construcción del Municipio de Minatitlán para el Ejercicio Fiscal 2018.

2.- Que mediante oficio número DPL/1692/017, de fecha 06 noviembre 2017, los Diputados Secretarios de la Mesa Directiva del Honorable Congreso del Estado, turnaron a la Comisión de Hacienda, Presupuesto y Fiscalización de los Recursos Públicos, la iniciativa ya descrita, para efectos de su estudio, análisis y elaboración del dictamen correspondiente.

3.- Es por ello que la Comisión que dictamina procede a realizar el siguiente:

ANÁLISIS DE LA INICIATIVA

I.- Que la iniciativa presentada por Prof. Francisco Campos Preciado, Secretario del H. Ayuntamiento de Minatitlán, Colima, en la solicitud que la sustenta señala textualmente que:

“PRIMERO.- El artículo 31, fracción IV, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos establece que es obligación de los mexicanos contribuir para los gastos público, así de la Federación, como de los Estados, de la Ciudad de México y del Municipio en que residan, de la manera proporcional y equitativa que dispongan las leyes.

SEGUNDO.- Por su parte, el artículo 115, fracción IV, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, dispone que los Municipios administrarán libremente su hacienda, la cual se formara de los rendimientos de los bienes que les pertenezcan, así como de las contribuciones y otros ingresos que las legislaturas establezcan a su favor, y en todo caso percibirán, entre otras, las contribuciones, incluyendo tasas adicionales, que establezcan los Estados sobre la propiedad inmobiliaria, de su fraccionamiento, división, consolidación, traslación y mejora así como las que tengan por base el cambio de valor de los inmuebles; para lo cual, los Ayuntamientos, en el ámbito de su competencia, propondrán a las legislaturas estatales las cuotas y tarifas aplicables a impuestos, derechos, contribuciones de mejoras y las tablas de valores unitarios de suelo y construcciones que sirvan de base para el cobro de las contribuciones sobre la propiedad inmobiliaria.”

II.- Leída y analizada la iniciativa en comento, los Diputados que integramos esta Comisión, mediante citatorio emitido por el Presidente de la misma, sesionamos al interior de la Sala de Juntas “Francisco J. Múgica”, para elaborar el dictamen correspondiente, con base en los artículos 90 y 91 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo. Motivo por el cual se emiten los siguientes:

CONSIDERANDOS

PRIMERO.- Que esta Comisión de Hacienda, Presupuesto y Fiscalización de los Recursos Públicos, con base en lo dispuesto por la fracción VIII del artículo 54 del Reglamento de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Colima, en relación con el artículo 125 de la Ley del Instituto para el Registro del Territorio del Estado de Colima, cuenta con facultades para dictaminar sobre la expedición de tablas de valores unitarios de terreno y de construcción propuestas por los Ayuntamientos.

Asimismo, el Ayuntamiento de Minatitlán está legalmente facultado para enviar a esta Soberanía las mencionadas tablas de valores unitarios; mismas, que de acuerdo a lo señalado por el artículo 129 de la referida Ley del Instituto, su aprobación se llevará a cabo una vez al año, y deberán entrar en vigor el 1º de enero del ejercicio fiscal siguiente al de su aprobación, previo a su publicación en el Periódico Oficial "El Estado de Colima".

Igualmente, el artículo 134, en su fracción II de la ya citada Ley, refiere que las tablas de valores unitarios de terreno y de construcción, una vez remitidas por el Ayuntamiento, deberán ser aprobadas por el Congreso a más tardar el 20 de diciembre. Con lo que se advierte que la Comisión se encuentra en tiempo y forma para resolver sobre la iniciativa que se dictamina.

SEGUNDO.- Que una vez realizado el análisis de la iniciativa, materia del presente documento, los Diputados que integramos esta Comisión consideramos necesario resaltar lo señalado por el iniciador, en el sentido de que las Tablas de Valores Unitarios de Terreno y Construcción, fueron elaboradas de acuerdo con las especificaciones establecidas en la Ley del Instituto para el Registro del Territorio del Estado de Colima; siendo éste el ordenamiento legal que regula la función catastral, registral, territorial y del comercio del Estado, particularmente en su artículo 126 fracción II, expresa que corresponde a los Ayuntamientos, elaborar las tablas generales de valores unitarios de terreno y de construcción del Municipio de su jurisdicción, y enviarlas al Congreso del Estado para su aprobación.

Es importante mencionar que el 30 de diciembre de 2000, fueron publicadas en el Periódico Oficial "El Estado de Colima", las Tablas de Valores Unitarios de Terreno Urbano de los Diez Municipios del Estado de Colima, para el ejercicio fiscal 2001, de acuerdo con las facultades que la entonces Ley de Catastro del Estado de Colima otorgaba al Titular del Poder Ejecutivo. Dichos valores unitarios, fueron aprobados únicamente para el ejercicio fiscal 2001, y desde entonces no se han aprobado otras.

Las referidas Tablas de Valores Unitarios de Terreno Urbano y Rústico, así como de Construcción, desde la fecha de su aprobación, han constituido la base para la determinación y cálculo del Impuesto Predial y uno de los elementos para determinar el Impuesto Sobre Transmisiones Patrimoniales, tributos que por su naturaleza se encuentran encomendados a los Municipios, y que se regulan a través de las Leyes de Hacienda, aun y cuando dichas tablas únicamente fueron expedidas para ser aplicadas durante el ejercicio 2001, ante la no expedición de nuevas tablas, continúan vigentes éstas últimas hasta en tanto se expidan otras, como es el caso.

La Ley del Hacienda para el Municipio de Minatitlán, así como las leyes de Hacienda de todos los Municipios del Estado, establecen que la base del Impuesto Predial, es el valor catastral de los predios, que incluye el de los terrenos y de las construcciones adheridas a los mismos, y que el valor será determinado conforme a lo dispuesto por la entonces Ley de Catastro, misma que fuera abrogada al entrar en vigor la actual Ley del Instituto para el Registro del Territorio del Estado de Colima, misma que en su artículo 129 dispone que "la aprobación de las tablas generales de valores unitarios de terreno y de construcción, se llevará a cabo una vez al año, y entrarán en vigor el 1° de enero del ejercicio fiscal siguiente al de su aprobación," situación que a la fecha no ha ocurrido, desde la aprobación de la citada tabla, correspondiente al ejercicio 2001.

En este caso, la aplicación de la tabla de valores unitarios para el cálculo del impuesto predial, está supeditada a que sea emitida año con año, con base en los valores actualizados de mercado. Situación que no sucede, toda vez que los 10 Ayuntamientos del Estado de Colima, han venido aplicando un ordenamiento legal cuya vigencia se encuentra fenecida.

Así, mediante la expedición de las tablas de valores unitarios, existe certeza jurídica en cuanto a lo dispuesto por la fracción IV del artículo 31 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, ya que como bien lo dice el citado artículo constitucional, se debe contribuir al gasto público en la forma y términos que dispongan las leyes, atendiendo a los principios de proporcionalidad y equidad tributaria, como es el caso que nos ocupa.

Es de resaltar que las tablas de valores unitarios remitidas a esta Soberanía no representan un incremento en sus valores unitarios al ejercicio 2017; sin embargo, sí se adicionan nuevas manzanas con los mismos valores existentes, como son: 16 manzanas a la zona 01, 30 manzanas a la zona 02, 12 manzanas a la zona 03 y 11 manzanas a la zona 04, todas correspondientes a la cabera municipal. Las cuales, cabe destacar que constituyen la actualización de las manzanas desde el año 2000, cuando fueron aprobadas por última vez.

Asimismo, el iniciador propone adicionar a los valores unitarios de terreno rústico, dos conceptos más, como son: industrial minero y minero de actividades

extractivas, los cuales únicamente tienen aplicación para terrenos industriales con actividad minera productiva y con actividad de extracción de minerales.

Igualmente, en el apartado de valores unitarios de construcción, propone adicionar como tipo único, el INDUSTRIAL MINERO, con el objeto de poder valorar aquellas construcciones de industrias dedicadas a la minería.

TERCERO.- Que los valores unitarios de terreno urbano previstos en la tabla en comento han sido aplicados hasta la fecha, incluso a las manzanas de nueva constitución o creación, bajo el esquema de valores unitarios provisionales; sin embargo, independientemente de su marcada violación a los principios tributarios, su aplicación resulta desfasada a la realidad de las diferentes zonas catastrales de los municipios, ello en virtud de que el último análisis técnico realizado fue hace 16 años, siendo oportuno aprobar una nueva tabla de valores unitarios y de construcción para el Municipio de Minatitlán.

Con base a estas observaciones, los integrantes de la presente Comisión consideramos la viabilidad de la presente propuesta, ya que con dicha iniciativa, el H. Ayuntamiento del Municipio de Minatitlán contará con valores unitarios actualizados, proyectados para el ejercicio fiscal 2018 de acuerdo a las características del Municipio y, con ellos poder determinar de manera proporcional y equitativa el impuesto predial y los derechos de transmisión patrimonial que cada contribuyente deba pagar; además de que se actualiza la base de contribuyentes, circunstancia que no implica el incremento de los impuestos.

De la misma forma, a través de la inclusión de las nuevas manzanas a la regularidad, los habitantes de éstas podrán formalizar su situación patrimonial y acceder a las garantías de posesión y propiedad.

CUARTO.- Por lo antes expuesto y con fundamento en los artículos 90 al 93 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Colima y 129 al 132 de su Reglamento, se propone a esta Honorable Asamblea el siguiente dictamen con proyecto de:

D E C R E T O

ÚNICO.- Se aprueban las Tablas de Valores Unitarios de Terreno y de Construcción del Municipio de Minatitlán para el ejercicio fiscal 2018, para quedar como sigue:

Tablas de Valores Unitarios de Terreno y de Construcción del Municipio de Minatitlán para el ejercicio fiscal 2018.

Artículo 1º.- En el Municipio de Minatitlán, durante el ejercicio fiscal 2018 estarán vigentes las siguientes tablas de valores unitarios de terreno y de construcción:

I.- Tablas de Valores Unitarios de Terreno Urbano del Municipio de Minatitlán, Colima para el ejercicio fiscal 2018:

Mun:08- MINATITLÁN		Pob:01- MINATITLÁN			Zona:01
Manz	Código1	Código2	Código3	Código4	Código5
001	204.00	341.00	227.00	170.00	
002	170.00	170.00	204.00	170.00	
003	142.00	170.00	180.00	57.00	
004	114.00	57.00	114.00	57.00	
005	114.00	170.00	142.00	57.00	
006	204.00	170.00	170.00	170.00	
007	227.00	341.00	204.00	170.00	
008	94.00	341.00	227.00	114.00	
009	91.00	114.00	204.00	91.00	
010	91.00	91.00	114.00	57.00	
011	57.00	91.00	91.00	57.00	
012	57.00	68.00	91.00	91.00	
013	57.00	341.00	94.00	68.00	
014	57.00	57.00	57.00	57.00	
015	57.00	57.00	57.00	57.00	
016	68.00	57.00	114.00	57.00	
017	57.00	57.00	68.00	57.00	
019	57.00	57.00	57.00	57.00	
020	57.00	57.00	57.00	57.00	
021	57.00	57.00	57.00	57.00	
022	57.00	57.00	57.00	57.00	
023	57.00	57.00	57.00	57.00	
024	57.00	57.00	57.00	57.00	
025	57.00	57.00	57.00	57.00	
026	57.00	57.00	57.00	57.00	
027	57.00	57.00	57.00	57.00	
028	57.00	57.00	57.00	57.00	
029	57.00	57.00	57.00	57.00	
030	57.00	57.00	57.00	57.00	
031	57.00	57.00	57.00	57.00	
032	57.00	57.00	57.00	57.00	
033	57.00	57.00	57.00	57.00	
034	57.00	57.00	57.00	57.00	
035	57.00	57.00	57.00	57.00	

Mun:08- MINATITLÁN**Pob:01- MINATITLÁN****Zona:02**

Manz	Código1	Código2	Código3	Código4	Código5	Código6
001	177.00	177.00	267.00	212.00		
002	177.00	354.00	445.00	177.00		
003	177.00	354.00	445.00	354.00		
004	141.00	354.00	445.00	354.00		
005	71.00	106.00	222.00	354.00		
006	71.00	42.00	222.00	106.00		
007	71.00	42.00	177.00	42.00		
008	50.00	42.00	71.00	71.00		
009	71.00	71.00	71.00	141.00		
010	106.00	141.00	71.00	71.00		
011	71.00	141.00	141.00	71.00		
012	106.00	71.00	177.00	177.00		
013	106.00	177.00	177.00	106.00		
014	57.00	106.00	177.00	341.00		
015	35.00	50.00	57.00	57.00		
016	35.00	71.00	106.00	50.00		
017	35.00	71.00	106.00	71.00		
018	35.00	35.00	35.00	35.00	106.00	71.00
019	35.00	35.00	71.00	35.00		
020	35.00	35.00	50.00	35.00		
021	35.00	42.00	35.00	35.00		
022	35.00	35.00	35.00	35.00		
023	35.00	35.00	35.00	35.00		
024	35.00	35.00	35.00	35.00		
025	35.00	35.00	35.00	35.00		
026	35.00	35.00	35.00	35.00		
027	35.00	50.00	35.00	35.00		
028	35.00	50.00	35.00	35.00		
029	35.00	35.00	35.00	35.00		
030	35.00	35.00	35.00	35.00		
031	35.00	35.00	35.00	35.00		
032	35.00	35.00	35.00	35.00		
033	35.00	35.00	35.00	35.00		
034	35.00	35.00	35.00	35.00		
035	35.00	35.00	35.00	35.00		
036	35.00	35.00	35.00	71.00		
037	35.00	50.00	35.00	35.00		
038	35.00	35.00	35.00	35.00		
039	35.00	35.00	35.00	35.00		
040	35.00	35.00	71.00	42.00		
041	35.00	35.00	35.00	42.00		

042	35.00	35.00	35.00	42.00
043	35.00	35.00	35.00	35.00
044	35.00	35.00	35.00	35.00
045	35.00	35.00	35.00	35.00
046	35.00	35.00	35.00	35.00
047	35.00	35.00	35.00	35.00
048	35.00	35.00	35.00	35.00
049	35.00	35.00	35.00	35.00
050	35.00	35.00	35.00	35.00
051	35.00	35.00	35.00	35.00
052	35.00	35.00	35.00	35.00
060	35.00	35.00	35.00	35.00
061	35.00	35.00	35.00	35.00
062	35.00	35.00	35.00	35.00
063	35.00	35.00	35.00	35.00
064	35.00	35.00	35.00	35.00
065	35.00	35.00	35.00	35.00
066	35.00	35.00	35.00	35.00
067	35.00	35.00	35.00	35.00
068	35.00	35.00	35.00	35.00
069	35.00	35.00	35.00	35.00
070	35.00	35.00	35.00	35.00
071	35.00	35.00	35.00	35.00
072	35.00	35.00	35.00	35.00
073	35.00	35.00	35.00	35.00
074	35.00	35.00	35.00	35.00
075	35.00	35.00	35.00	35.00
076	35.00	35.00	35.00	35.00
077	35.00	35.00	35.00	35.00
078	35.00	35.00	35.00	35.00
079	35.00	35.00	35.00	35.00
080	35.00	35.00	35.00	35.00
081	35.00	35.00	35.00	35.00
082	35.00	35.00	35.00	35.00
083	35.00	35.00	35.00	35.00
084	35.00	35.00	35.00	35.00
085	35.00	35.00	35.00	35.00
086	35.00	35.00	35.00	35.00
087	35.00	35.00	35.00	35.00
088	35.00	35.00	35.00	35.00
089	35.00	35.00	35.00	35.00
090	35.00	35.00	35.00	35.00

Mun:08- MINATITLÁN

Pob:01- MINATITLÁN

Zona:03

Manz Código1

Código2

Código3

Código4

Código5

Código6

001	267.00	267.00	89.00	301.00		
002	445.00	329.00	267.00	267.00		
003	445.00	267.00	329.00	329.00		
004	222.00	133.00	222.00	267.00		
005	222.00	53.00	89.00	133.00		
006	222.00	53.00	89.00	53.00		
007	89.00	53.00	53.00	53.00		
008	89.00	53.00	89.00	89.00		
009	222.00	89.00	178.00	267.00		
010	267.00	329.00	133.00	222.00		
011	89.00	222.00	222.00	251.00		
012	222.00	222.00	222.00	251.00		
013	133.00	222.00	178.00	222.00		
014	329.00	133.00	133.00	222.00		
015	133.00	89.00	89.00	178.00	178.00	
016	178.00	62.00	53.00	133.00		
017	89.00	53.00	53.00	62.00		
018	53.00	53.00	53.00	53.00		
019	53.00	53.00	53.00	53.00		
020	53.00	53.00	44.00	71.00		
021	89.00	71.00	44.00	44.00	44.00	133.00
022	178.00	178.00	133.00	178.00		
023	133.00	133.00	53.00	89.00		
024	53.00	53.00	53.00	53.00		
025	222.00	178.00	178.00	251.00		
026	178.00	89.00	53.00	100.00		
027	53.00	53.00	53.00	53.00	53.00	53.00
028	53.00	53.00	53.00	53.00		
029	44.00	44.00	44.00	44.00		
030	44.00	44.00	44.00	44.00		
031	44.00	44.00	44.00	44.00		
032	44.00	44.00	44.00	44.00		
033	44.00	44.00	44.00	44.00		
034	44.00	44.00	44.00	44.00		
035	44.00	44.00	44.00	44.00		
036	44.00	44.00	44.00	44.00		
037	53.00	53.00	44.00	60.00		
038	44.00	44.00	44.00	44.00		
039	44.00	44.00	44.00	44.00		
040	44.00	44.00	44.00	44.00		
041	44.00	44.00	44.00	44.00		
042	44.00	44.00	44.00	44.00		
043	44.00	44.00	44.00	44.00		
044	44.00	44.00	44.00	44.00		
045	44.00	44.00	44.00	44.00		
046	44.00	44.00	44.00	44.00		

047	44.00	44.00	44.00	44.00
048	44.00	44.00	44.00	44.00
049	44.00	44.00	44.00	44.00
050	44.00	44.00	44.00	44.00

Mun:08- MINATITLÁN

Pob:01- MINATITLÁN

Zona:04

Manz	Código1	Código2	Código3	Código4	Código5
001	227.00	301.00	110.00	80.00	
002	204.00	80.00	80.00	80.00	
003	180.00	80.00	60.00	50.00	
004	114.00	50.00	80.00	50.00	
005	80.00	50.00	50.00	50.00	
006	60.00	80.00	110.00	50.00	
007	80.00	80.00	110.00	80.00	
008	110.00	251.00	200.00	80.00	
009	200.00	251.00	251.00	80.00	
010	110.00	80.00	110.00	50.00	
011	50.00	50.00	50.00	50.00	
012	110.00	50.00	50.00	50.00	
013	110.00	70.00	70.00	50.00	
014	251.00	251.00	100.00	70.00	
015	100.00	100.00	60.00	70.00	
016	70.00	70.00	60.00	50.00	
017	50.00	50.00	60.00	50.00	
018	60.00	50.00	50.00	50.00	
019	60.00	60.00	50.00	50.00	
020	50.00	50.00	50.00	50.00	
021	50.00	50.00	50.00	50.00	
026	50.00	50.00	50.00	50.00	
027	50.00	50.00	50.00	50.00	
028	50.00	50.00	50.00	50.00	
029	50.00	50.00	50.00	50.00	
030	50.00	50.00	50.00	50.00	
031	50.00	50.00	50.00	50.00	
032	50.00	50.00	50.00	50.00	
033	50.00	50.00	50.00	50.00	
034	50.00	50.00	50.00	50.00	
035	50.00	50.00	50.00	50.00	
036	50.00	50.00	50.00	50.00	

037 50.00 50.00 50.00 50.00

II.- Tablas de Valores Unitarios de Terreno Rústico del Municipio de Minatitlán, Colima para el ejercicio fiscal 2018:

Clave	Descripción	Valor
1	RIEGO	40,000.00
2	HUMEDAD	30,000.00
3	TEMPORAL	20,000.00
4	AGOSTADERO	12,000.00
5	CERRIL	3,000.00
6	ERIAL	1,000.00
7	INDUSTRIAL MINERO	300,000.00
8	MINERO DE ACTIVIDADES EXTRACTIVAS	300,000.00

III.- Tablas de Valores Unitarios de Construcción del Municipio de Minatitlán, Colima para el ejercicio fiscal 2018:

Tipo	Calidad	Estado	Importe
1 MODERNO	1-REGIONAL	1-MALO	450.00
1 MODERNO	1-REGIONAL	2-REGULAR	700.00
1 MODERNO	1-REGIONAL	3-BUENO	1,000.00
1 MODERNO	2-ECONOMICO	1-MALO	1,200.00
1 MODERNO	2-ECONOMICO	2-REGULAR	1,800.00
1 MODERNO	2-ECONOMICO	3-BUENO	2,300.00
1 MODERNO	3-MEDIO	1-MALO	2,500.00
1 MODERNO	3-MEDIO	2-REGULAR	2,750.00
1 MODERNO	3-MEDIO	3-BUENO	3,000.00
1 MODERNO	4-SUPERIOR	1-MALO	3,200.00
1 MODERNO	4-SUPERIOR	2-REGULAR	3,350.00
1 MODERNO	4-SUPERIOR	3-BUENO	3,500.00
1 MODERNO	5-LUJO	1-MALO	3,600.00
1 MODERNO	5-LUJO	2-REGULAR	3,800.00
1 MODERNO	5-LUJO	3-BUENO	4,000.00
1 MODERNO	5-LUJO	4-SUPERIOR	6,000.00
3-ANTIGUO	2-ECONOMICO	1-MALO	200.00
3-ANTIGUO	2-ECONOMICO	2-REGULAR	300.00
3-ANTIGUO	2-ECONOMICO	3-BUENO	400.00
3-ANTIGUO	3-MEDIO	1-MALO	500.00
3-ANTIGUO	3-MEDIO	2-REGULAR	600.00

3-ANTIGUO	3-MEDIO	3-BUENO	700.00
3-ANTIGUO	4-SUPERIOR	1-MALO	800.00
3-ANTIGUO	4-SUPERIOR	2-REGULAR	900.00
3-ANTIGUO	4-SUPERIOR	3-BUENO	1,000.00
5-INDUSTRIAL	2-ECONOMICO	1-MALO	400.00
5-INDUSTRIAL	2-ECONOMICO	2-REGULAR	500.00
5-INDUSTRIAL	2-ECONOMICO	3-BUENO	600.00
5-INDUSTRIAL	3-MEDIO	1-MALO	1,100.00
5-INDUSTRIAL	3-MEDIO	2-REGULAR	1,300.00
5-INDUSTRIAL	3-MEDIO	3-BUENO	1,500.00
5-INDUSTRIAL	4-SUPERIOR	1-MALO	1,700.00
5-INDUSTRIAL	4-SUPERIOR	2-REGULAR	1,900.00
5-INDUSTRIAL	4-SUPERIOR	3-BUENO	2,100.00
5-INDUSTRIAL MINERO			30,000.00
8-POPULAR	1-REGIONAL	4-UNICO	150.00

TRANSITORIO

ÚNICO.- El presente decreto entrará en vigor el día 1° de enero de 2018, previa su publicación en el Periódico Oficial “El Estado de Colima”.

El Gobernador del Estado dispondrá se publique, circule y observe.

La Comisión que suscribe solicita respetuosamente que de ser aprobado el presente documento se expida el Decreto correspondiente.

ATENTAMENTE

COLIMA, COLIMA, A 13 DE DICIEMBRE DE 2017

LA COMISION DE HACIENDA, PRESUPUESTO Y FISCALIZACIÓN

DE LOS RECURSOS PÚBLICOS

DIP. SANTIAGO CHÁVEZ CHÁVEZ

PRESIDENTE

DIP. NICOLÁS CONTRERAS CORTÉS DIP. JULIA LICET JIMENÉZ

ANGULO

SECRETARIO

SECRETARIO

DIP. RIULT RIVERA GUTIÉRREZ DIP. FEDERICO RANGEL LOZANO

VOCAL

VOCA

DIPUTADO PRESIDENTE HÉCTOR MAGAÑA LARA. Gracias Diputado Santiago
Con fundamento en el artículo 93 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, 132 y

136 fracción VI de su Reglamento, se pregunta a los compañeros Diputados, si se acuerda se proceda a la discusión y votación del documento que nos ocupa, en la presente sesión. Tiene la palabra el Diputado que desee hacerlo. Solicito a la Secretaría recabe la votación económica correspondiente de la propuesta anterior.

DIPUTADA SECRETARIA MARTHA ALICIA MEZA OREGÓN. Por instrucciones de la Presidencia se pregunta a las señoras y señores Diputados en votación económica si es de aprobarse la propuesta anterior, favor de hacerlo levantando su mano. Le informo Diputado Presidente que fue aprobado por mayoría.

DIPUTADO PRESIDENTE HÉCTOR MAGAÑA LARA. Con el resultado de la votación antes señalada, se declara aprobada la propuesta anterior, por lo tanto con fundamento en lo dispuesto en el artículo 144 fracción IV inciso A), del Reglamento de la Ley Orgánica del Poder, se pone a la consideración de la Asamblea, el documento que nos ocupa. Tiene la palabra el Diputado o Diputada, que desee hacerlo. El Diputado Joel Padilla.

DIPUTADO JOEL PADILLA PEÑA. Buenos días, con el permiso del Diputado Presidente y de mis compañeros Diputados integrantes de la Mesa Directiva, así como de todos mis compañeras y compañeros Diputados, público que nos acompaña, medios de comunicación. Este dictamen el día de hoy, será histórico para el pueblo y ayuntamiento de Minatitlán, toda vez, que podrá fortalecer sus finanzas a la hora de que podamos votar y aprobar la tabla de valores unitarios de terrenos y de construcción de este municipio, va a ser histórico porque se hará justicia en las contribuciones que tienen que aportar quienes tienen actividades, en este caso industrial y minero que es lo que se le agrega a este proyecto de dictamen, y minero con actividades extractivas que hoy se pone a consideración de la Asamblea, mi voto por supuesto será a favor, y además se van a regularizar una serie de colonias y familias que no cuentan con certidumbre jurídica para, en la posesión de sus lotes, de sus viviendas, con ellos se amplía la posibilidad al incluir en las tablas de valores a algunas manzanas que no estaban incluidas, y esto les da ya la posibilidad al ayuntamiento de recibir la contribución de lo que es el impuesto predial y regularizar el agua potable y finalmente dar todas las posibilidades y facilidades para que tengan sus escrituras que el ayuntamiento está de alguna manera muy interesado en regularizar la posesión. Yo felicito a

esta iniciativa que propone el ayuntamiento de Minatitlán, pido a todos mis compañeras y compañeros Diputadas y Diputados, votar a favor de este dictamen, que hará historia, será un parteaguas para este municipio de Minatitlán. Es cuanto Diputado Presidente.

DIPUTADO PRESIDENTE HÉCTOR MAGAÑA LARA. Gracias Diputado Joel Padilla Peña. Solicito a la. Adelante compañero Luis Ayala, el Wichin.

DIPUTADO LUIS AYALA CAMPOS. Con su permiso compañero de la Mesa Directiva, a los compañeros Diputados, público y medios de comunicación, bien lo decía el compañero Joel Padilla, es la historia que tenemos que hacer en beneficio del pueblo, Minatitlán, creo que con esa aprobación que sin duda alguna hoy vamos a aprobar a favor, vamos a votar a favor, le viene a dar la certidumbre que ocupan los habitantes de Minatitlán, porque hay colonias que no tienen un documento que amparen que son dueños de sus propiedades, creo que esto de alguna manera, nos sentimos contentos y está legislatura pues sigue haciendo historia e historia de la buena porque estamos interesados en sacar iniciativas de ley que vengan a darle certidumbre y apoyo a nuestra gente, a nuestra raza a nuestro pueblo. Es cuanto Diputado Presidente.

DIPUTADO PRESIDENTE HÉCTOR MAGAÑA LARA. Gracias Diputado Luis Ayala. A ver, permítame tantito Diputada, ¿levantó la mano Diputado Crispín Guerra Cárdenas?, adelante Diputada Martha.

DIPUTADA MARTHA LETICIA SOSA GOVEA. Gracias Presidente. Muy buenos días, Honorable Asamblea, amable auditoría amigas, amigos, medios de comunicación. La emisión de tablas de valores unitarios catastrales es una prerrogativa, es una facultad que tienen los municipios. Es una atribución que deberían de estar usando todos, los 10 municipios con mayor frecuencia. Las tablas que actualmente se aplican son anacrónicas, están ya fuera de lugar, y debería este que es el municipio de Minatitlán, ser el ejemplo para que los demás municipios hicieran lo correspondiente, y me refiero no solo a lo que pueda ser beneficioso para el propio ayuntamiento se cobre adecuadamente el impuesto predial, me refiero también a lo que tal vez y seguramente será de beneficio para la sociedad, como sucede en el municipio de Manzanillo, porque en el municipio de Manzanillo hay una disparidad tal que las recientes transmisiones

patrimoniales, están generando un cobro excesivo del predial y las transmisiones antiguas que no han tenido movimiento ni por venta, ni por herencias, ni por donación pues representan un pago ya fuera de lugar de lo que es el impuesto predial, es decir, nosotros en acción nacional vamos a votar a favor de este dictamen, desde luego y no quisimos desaprovechar la oportunidad para expresar nuestra preocupación y nuestro interés porque los demás municipios se aboquen a hacer un estudio, un peritaje, una valoración real simplemente para que la gente pague lo justo, si las empresas que están trabajando en tu municipio deben de pagar más, que lo hagan, pero si la población debe de pagar menos por que esté valuada con tablas que no son adecuadas al valor actual, pues también es justo. Ojalá pues que en esto, como legisladores veamos no nada más el que fortalezcamos al municipio, el que se le ayude en su recaudación, el que su impuesto predial se incremente para que a su vez las participaciones tengan un aumento, sino que veamos también el interés de la sociedad, los llamados nuevos fraccionamientos que se manejan como zonas residenciales y que de residencial no tienen nada y que con los valores actuales que venden los fraccionadores, se cotizan como si fueran de cinco estrellas. Muchas gracias.

DIPUTADO PRESIDENTE HÉCTOR MAGAÑA LARA. Gracias Diputada Martha Sosa. Solicito a la Secretaría recabe la votación nominal del documento que nos ocupa.

DIPUTADO SECRETARIO EUSEBIO MESINA REYES. Por instrucciones de la Presidencia se pregunta a los compañeros Diputados en votación nominal si es de aprobarse el documento que nos ocupa. Por la afirmativa.

DIPUTADA SECRETARIA MARTHA ALICIA MEZA OREGÓN. Por le negativa.

DIPUTADO FRANCISCO JAVIER CEBALLOS GALINDO. Javier Ceballos, por la afirmativa.

DIPUTADO SANTIAGO CHÁVEZ CHÁVEZ. Santiago Chávez, a favor.

DIPUTADO FEDERICO RANGEL LOZANO. Federico Rangel, a favor.

DIPUTADO OCTAVIO TINTOS TRUJILLO. Octavio Tintos, por la afirmativa.

DIPUTADO JOSÉ GUADALUPE BENAVIDES FLORIÁN. Benavides, a favor.

DIPUTADO JOSÉ ADRIÁN OROZCO NERI. Orozco Neri, por la afirmativa.

DIPUTADO JOEL PADILLA PEÑA. Joel Padilla Peña, por la afirmativa, a favor de Minatitlán.

DIPUTADO MIGUEL ALEJANDRO GARCÍA RIVERA, García Rivera, a favor.

DIPUTADA LETICIA ZEPEDA MESINA Leticia Zepeda, a favor.

DIPUTADA NORMA PADILLA VELASCO. Norma Padilla, a favor.

DIPUTADA MARTHA LETICIA SOSA GOVEA. Martha Sosa, a favor.

DIPUTADO CRISPÍN GUERRA CÁRDENAS. Crispín Guerra, a favor.

DIPUTADA ADRIANA LUCÍA MESINA TENA. Adriana Mesina, a favor.

DIPUTADA MIRNA EDITH VELÁZQUEZ PINEDA. Edith Velázquez abstención.

DIPUTADO NICOLÁS CONTRERAS CORTÉS. Contreras a favor.

DIPUTADA JULIA LICET JIMÉNEZ ANGULO. Julia Jiménez, a favor.

DIPUTADO SECRETARIO EUSEBIO MESINA REYES. ¿Falta algún Diputado por votar? ¿Falta algún ciudadano Diputado por votar? Procederá a votar la Mesa Directiva.

DIPUTADA SECRETARIA MARTHA ALICIA MEZA OREGÓN. Marta Meza, por la afirmativa.

DIPUTADA GRACIELA LARIOS RIVAS. Larios Rivas, a favor.

DIPUTADO SECRETARIO EUSEBIO MESINA REYES. ¿Falta algún Diputado por votar?, procederá a votar la mesa Directiva.

DIPUTADA SECRETARIA MARTHA ALICIA MEZA OREGÓN. Martha Meza a favor.

DIPUTADO SECRETARIO EUSEBIO MESINA REYES. Mesina Reyes, a favor del pueblo de Minatitlán.

DIPUTADO PRESIDENTE HÉCTOR MAGAÑA LARA. Héctor Magaña, por la afirmativa.

DIPUTADO SECRETARIO EUSEBIO MESINA REYES. Le informo a usted Diputada Presidenta que se emitieron 20 votos a favor del documento que nos ocupa.

DIPUTADA SECRETARIA MARTHA ALICIA MEZA OREGÓN. Le informo Diputada Presidente que se emitieron cero votos en contra del documento que nos ocupa.

DIPUTADO PRESIDENTE HÉCTOR MAGAÑA LARA. Con el resultado de la votación antes señalada declaro aprobado por 20 votos el documento que nos ocupa, instruyo a la Secretaría le dé el trámite correspondiente. En el siguiente punto del orden del día, se procederá a dar lectura al Acuerdo elaborado por las Comisiones de Niñez, Juventud, Adultos Mayores y Discapacidad, y de Educación y Cultura, por el que se aprueba otorgar el Premio Estatal “Ricardo de Jesús Vázquez Lara Centeno” en su edición 2017. Tiene la palabra el Diputado, la Diputada Norma Padilla.

DIPUTADA NORMA PADILLA VELASCO. Con el permiso de la Mesa Directiva, de mis compañeros que el día de hoy se encuentran aquí presentes, del público que nos acompaña, muy buenos días a todos.

ACUERDO POR EL QUE SE APRUEBA OTORGAR EL PREMIO ESTATAL "RICARDO DE JESÚS VÁZQUEZ LARA CENTENO" EN SU EDICIÓN 2017, AL MAESTRO ALBERTO SOLIS VALDEZ, EN LA CATEGORÍA DE PERSONAS O AGRUPACIONES SOCIALES, QUE DE MANERA ALTRUISTA HAN REALIZADO ACCIONES DESTACADAS PARA MEJORAR LAS CONDICIONES DE VIDA DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD EN EL ESTADO.

ANTECEDENTES

1.- Con fundamento en el artículo 7º de la Ley que Crea Premios y Estímulos para los Colimenses, la Comisión Dictaminadora encargada de seleccionar las propuestas de los candidatos a dicho Premio, se integró por la Diputada Norma Padilla Velasco, Presidenta de la Comisión de Niñez, Juventud, Adultos Mayores y Discapacidad; por el Diputado Joel Padilla Peña, Presidente de la Comisión de Educación y Cultura; por la

Psicóloga Sara Alejandra Paz Dávila encargada del despacho del Instituto Colimense para la Discapacidad (INCODIS); y por un representante de la Sociedad Civil.

2.- De conformidad al mismo artículo 7º de la Ley que Crea Premios y Estímulos para los Colimenses, las Comisiones Dictaminadoras instruyeron publicar en la página web oficial del Congreso del Estado, la convocatoria respectiva, a efecto de que las Asociaciones Civiles de las personas con discapacidad, y en general toda la población del Estado, propusieran a las personas y agrupaciones que consideren sean merecedores a la obtención del Premio Estatal "Ricardo de Jesús Vázquez Lara Centeno" en el Estado de Colima.

3.- Que al cierre de la convocatoria, el Jurado Calificador, recibió cuatro propuestas de personas destacadas en los ámbitos referidos en la base tercera de la convocatoria, por parte de las diversas instituciones y organismos; en virtud de lo cual, el Jurado Calificador, con fecha 12 de diciembre del presente año, se reunió en la Sala de Juntas del H. Congreso del Estado, para llevar a cabo el análisis y valoración de los expedientes de todas estas propuestas, tomando en cuenta para ello, la labor desarrollada por las y los candidatos, sus obras, acciones, la importancia y valor de las mismas, eligiendo a aquellos que consideraron merecedores a recibir el premio.

Es por ello que los integrantes de las Comisiones de Niñez, Juventud, Adultos Mayores y Discapacidad, procedimos a realizar el siguiente:

ANÁLISIS DE LAS PROPUESTAS

I.- El Jurado Calificador, tomando en cuenta la información enviada de las personas propuestas, que además reúnen los requisitos establecidos por la Base Primera de la respectiva Convocatoria, concluyó que son merecedores a recibir el Premio Estatal "Ricardo de Jesús Vázquez Lara Centeno" las siguientes:

- a) En la categoría de las personas o agrupaciones sociales, que de manera altruista han realizado acciones destacadas para mejorar las condiciones de vida de las personas con discapacidad en el Estado, se otorga el reconocimiento al **MAESTRO DIEGO ALBERTO SOLÍS VALDEZ.**

Cabe mencionar que el Maestro Diego Alberto Solís Valdez, a participado en los siguientes proyectos: “Activadores de Corazón” para personas con discapacidad-voluntario, “Cambiando miradas” para personas con discapacidad-voluntario, “Inclúyete en el Deporte” para personas con discapacidad-voluntario, entrenador para niños con discapacidad, “Fundación del Ballet Esmeralda Corporal” para personas con discapacidad-voluntario.

- b) En la categoría de persona, que teniendo alguna discapacidad ha logrado destacar de manera relevante en el desarrollo de algún ámbito social, se otorga el reconocimiento a la **C. CARMEN PAOLA CHAVEZ GARCIA.**

Es importante precisar que Carmen Paola Chávez García es nadadora y medallista, a participado en eventos nacionales e internacionales: paralimpiada nacional (2011) dos medallas de plata y una de bronce; paralimpiada nacional (2012) dos medallas de plata y una de bronce;) paralimpiada nacional (2013) tres medallas de oro y una de plata. Los días 26 y 26 de noviembre de 2013, impartió conferencias respecto su experiencia en los juegos panamericanos en el marco del 4° Foro de Liderazgo del Deporte “Éxitos de la Vida Saludable” que se llevo a cabo en la Secundaria No.12 de talentos. En el año 2014 impartió la conferencia de jóvenes en el Auditorio Universitario de Colima. El 15 de febrero del año 2016 impartió la conferencia en el bachillerato CET del Mar de Manzanillo, en el año 2016 impartió la conferencia motivacional en el bachillerato ISENCO, en el año 2017 impartió la conferencia motivacional en la secundaria Susana Ortiz Silva TV. Coquimatlán.

II.- Los Diputados que integramos esta Comisión, mediante citatorio emitido por la Presidenta de la Comisión de Niñez, Juventud, Adultos Mayores y Discapacidad, con fecha 12 de diciembre de 2017, sesionamos al interior de la Sala de Juntas del H. Congreso del estado a efecto de realizar el acuerdo correspondiente, con fundamento en el artículo 91 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado, con base a los siguientes:

CONSIDERANDOS

PRIMERO.- La Comisión de Niñez, Juventud, Adultos Mayores y Discapacidad, es competente para otorgar el Premio Estatal "Ricardo de Jesús Vázquez Lara Centeno", de conformidad con lo establecido en las fracciones VI, VIII, IX y X del artículo 62 del Reglamento del Poder Legislativo del Estado de Colima y con el artículo 7° de la Ley que Crea Premios y Estímulos para los Colimenses.

SEGUNDO.- Por otra parte, la Comisión de Niñez, Juventud, Adultos Mayores y Discapacidad, una vez realizado el estudio y análisis correspondiente de las propuestas objeto del presente acuerdo, coinciden y determinan que éstas son de gran trascendencia para la sociedad, dado que representan el esfuerzo que diversos colimenses realizan para mejorar las condiciones de las personas con discapacidad, así como aquellas personas con discapacidad que con un gran valor y fuerza física y mental logran destacar en algún ámbito social.

De esta forma, esta Soberanía cumple con el compromiso de apoyar a las personas con discapacidad, a quienes respetamos y valoramos profundamente, convencidos de que deben ser incluidos en la dinámica social, como personas con gran valor e incontables virtudes que nos enseñan el valor de la vida y la importancia de esforzarse para ser mejores cada día.

TERCERO.- En virtud de lo anterior, la Comisión responsable de emitir el presente acuerdo, lo realiza bajo los siguientes argumentos:

La Ley que Crea Premios y Estímulos para los Colimenses, en la fracción VIII del artículo 1°, señala lo siguiente:

Artículo 1°. *Se crean en el Estado de Colima, de manera permanente, para entregar a hombres y mujeres por su destacada labor en los diferentes ámbitos, las siguientes Insignias:*

VIII.- Premio Estatal "Ricardo de Jesús Vázquez Lara Centeno", que se entregará en las siguientes categorías:

a) A las personas o agrupaciones sociales que de manera altruista han realizado acciones destacadas para mejorar las condiciones de vida de las personas con discapacidad en el Estado; y

b) A las personas que teniendo alguna discapacidad han logrado destacar de manera relevante en el desarrollo de algún ámbito social.

La entrega de este premio se realizará en el marco del festejo del día internacional de las personas con discapacidad o cuando así lo determine el pleno de este.

De igual forma se destaca lo estipulado en el artículo 7° del mismo ordenamiento, cuyo texto es el siguiente:

Artículo 7o.- *La entrega del Premio Estatal "Ricardo de Jesús Vázquez Lara Centeno", a que hace referencia la fracción VIII, del artículo 1° de esta Ley, se realizará en Sesión Solemne del Congreso del Estado, el Día Internacional de las Personas con Discapacidad, o cuando así lo determine el Pleno de éste.*

Durante los primeros 15 días del mes de noviembre de cada año, se deberá integrar una Comisión Dictaminadora conformada por el Congreso del Estado de Colima, a través del Diputado Presidente de la Comisión de Niñez, Juventud, Adultos Mayores y Discapacidad y del Diputado Presidente de la Comisión de Educación y Cultura; por el Instituto Colimense para la Discapacidad (INCODIS) a través de su Director; y por un representante de la Sociedad Civil de cada una de las Asociaciones de y para personas con discapacidad en el Estado; la que deberá emitir la convocatoria en que se establezcan los plazos, requisitos y el procedimiento electivo para obtener el Premio Estatal "Ricardo Jesús Vázquez Lara Centeno", y deberá ser publicada en la página web del Congreso, dirigida a las asociaciones civiles de apoyo a las personas con discapacidad, y en general a toda la población del Estado.

Una vez analizadas las propuestas por el Presidente de la Comisión de Niñez, Juventud, Adultos Mayores y Discapacidad, el Diputado Presidente de la Comisión de Educación y Cultura y el Director del Instituto Colimense para la Discapacidad (INCODIS) y, un representante de las Sociedades Civiles señaladas en el párrafo anterior, éstos elegirán a los merecedores del premio; quienes enviarán a la Comisión de Niñez, Juventud, Adultos Mayores y

Discapacidad el resultado obtenido para que elaboren y presenten ante el Pleno del Congreso el Acuerdo correspondiente.

Por lo anteriormente expuesto, se expide el siguiente:

A C U E R D O No. 66

PRIMERO.- Es de aprobarse y se aprueba otorgar el Premio Estatal "Ricardo de Jesús Vázquez Lara Centeno" en su edición 2017, al Maestro **ALBERTO SOLIS VALDEZ**, en la categoría de personas o agrupaciones sociales, que de manera altruista han realizado acciones destacadas para mejorar las condiciones de vida de las personas con discapacidad en el Estado.

SEGUNDO.- Es de aprobarse y se aprueba otorgar el Premio Estatal "Ricardo de Jesús Vázquez Lara Centeno" en su edición 2017, a la C. **CARMEN PAOLA CHÁVEZ GARCIA**, en la categoría de personas que teniendo alguna discapacidad han logrado destacar de manera relevante en el desarrollo de algún ámbito social.

TERCERO.- Es de aprobarse y se aprueba otorgar nota laudatoria, por sus aportaciones para mejorar las condiciones de vida de las personas con discapacidad en el Estado a la Asociación Civil de Deporte Sobre Silla de Ruedas del Estado de Colima A.C. Propuesta TEC. Eduardo Javier López Hernández, a el C Marco Antonio Pérez Gaspar propuesto por el C. José Antonio Enciso Núñez.

CUARTO.- Los Premios serán otorgados en Sesión Solemne que al efecto convoque esta soberanía, el día **15 de enero del año 2018**, a partir de las **10:00 horas**, en el marco de la celebración del Día Internacional de las Personas con Discapacidad.

QUINTO.- Por conducto de la Oficialía Mayor del Congreso del Estado, hágase del conocimiento y la invitación correspondiente a las personas merecedores del Premio Estatal "Ricardo de Jesús Vázquez Lara Centeno", así como a las Asociaciones Civiles para personas con discapacidad, y en general a toda la población del Estado.

SEXTO.- De igual forma por conducto de la Oficialía Mayor del Congreso, hágase la invitación formal a los Titulares de los Poderes Ejecutivo y Judicial a efecto de que sean partícipes de este evento especial.

T R A N S I T O R I O S

ÚNICO.- El presente acuerdo entrará en vigor el día de su aprobación y deberá publicarse en el periódico oficial "El Estado de Colima".

El Gobernador del Estado dispondrá se publique, circule y observe.

Dado en el Recinto Oficial del Poder Legislativo a los catorce días del mes de diciembre del año dos mil diecisiete.

C. EUSEBIO MESINA REYES
DIPUTADO SECRETARIO

C. MARTHA ALICIA MEZA OREGÓN
DIPUTADA SECRETARIA

DIPUTADO PRESIDENTE HÉCTOR MAGAÑA LARA. Gracias Diputada Norma Padilla. Con fundamento en el artículo 93 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, 132 y 136 fracción VI de su Reglamento, se pregunta a los compañeros Diputados, si se acuerda se proceda a la discusión y votación del documento que nos ocupa, en la presente sesión. Tiene la palabra el Diputado que desee hacerlo. Solicito a la Secretaría recabe la votación económica correspondiente de la propuesta anterior.

DIPUTADA SECRETARIA MARTHA ALICIA MEZA OREGÓN. Por instrucciones de la Presidencia se pregunta a las señoras y señores Diputados en votación económica si es de aprobarse la propuesta anterior, favor de hacerlo levantando su mano. Le informo Diputado Presidente que fue aprobado por mayoría.

DIPUTADO PRESIDENTE HÉCTOR MAGAÑA LARA. Con el resultado de la votación antes señalada, se declara aprobada la propuesta anterior, por lo tanto y con fundamento en lo dispuesto en el artículo 144 fracción IV inciso A), del Reglamento de la Ley Orgánica del Poder, se pone a la consideración de la Asamblea, el documento que nos ocupa. Tiene la palabra el Diputado o Diputada que desee hacerlo. Adelante Diputado Federico Rangel.

DIPUTADO FEDERICO RANGEL LOZANO. Muy buenos días, con su permiso Diputado Presidente, integrantes de la Mesa Directiva, Diputadas, Diputados, público que nos hace el honor de acompañarnos, amigas y amigos de los medios de comunicación. Hacemos uso de la voz muy brevemente, a nombre del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, para manifestar nuestro reconocimiento a las comisiones de niñez, juventud, adultos mayores y discapacidad, y a la de educación y cultura, por lo que representa este trabajo en coordinación con la instancia correspondiente por parte del Gobierno del Estado el INCODIS, para tener por una parte un homenaje y un reconocimiento a las organizaciones de la sociedad civil que trabajan a favor de las personas con discapacidad y por la otra, a lo que significa la labor ejemplar de aquellas personas que poseyendo alguna discapacidad se constituyen en un ejemplo a seguir para todos nosotros y que nos dicen claramente que no hay imposibles, para la grandeza del espíritu humano y con ello, se honra a un personaje ejemplar en la vida de Colima también. A Ricardo de Jesús Vázquez Lara Centeno, quien abrió brecha en Colima en la posibilidad de la incorporación, no solo laboral sino en el ámbito educativo de las personas con discapacidad, obras sociales de San Felipe de Jesús es un monumento precisamente a lo que representa esa labor altruista y generosa de Ricardo de Jesús Vázquez Lara Centeno, uno de los grandes personajes de este Colima nuestro que tanto amamos y desde luego la labor que el realizó encuentra eco en esta Soberanía al otorgar dicho reconocimiento con el nombre en homenaje permanente a esta persona, a este hombre ejemplar que vio en el semejante independientemente de cualquier color, de cualquier ideología, de cualquier religión, vio lo que significa el valor de la persona. Lo que significa el valor de apoyarnos unos a otros y salir adelante. Así es de que enhorabuena, nuestro voto es a favor por lo que representa esta presea, y sobre todo también vinculada, desde hace cuatro años que fue instituida con el Día Internacional de la Discapacidad que se celebra el día 3 de diciembre de cada año. Enhorabuena por ello. Es cuanto Diputado Presidente.

DIPUTADO PRESIDENTE HÉCTOR MAGAÑA LARA. Solicito a la Secretaría recabe la votación nominal del documento que nos ocupa.

DIPUTADO SECRETARIO EUSEBIO MESINA REYES. Por instrucciones de la Presidencia se pregunta a los compañeros Diputados en votación nominal si es de aprobarse el documento que nos ocupa. Por la afirmativa.

DIPUTADA SECRETARIA MARTHA ALICIA MEZA OREGÓN. Por le negativa.

DIPUTADO FRANCISCO JAVIER CEBALLOS GALINDO, Javier Ceballos, a favor.

DIPUTADA GRACIELA LARIOS RIVAS. Graciela Larios, a favor.

DIPUTADA JUANA ANDRÉS RIVERA- Andrés Rivera, por la afirmativa.

DIPUTADO FEDERICO RANGEL LOZANO. Federico Rangel, a favor.

DIPUTADO OCTAVIO TINTOS TRUJILLO. Octavio Tintos, por la afirmativa.

DIPUTADO JOSÉ GUADALUPE BENAVIDES FLORIÁN. Benavides, a favor.

DIPUTADO JOSÉ ADRIÁN OROZCO NERI. Orozco Neri, por la afirmativa.

DIPUTADO JOEL PADILLA PEÑA. Joel Padilla Peña, por la afirmativa.

DIPUTADA LETICIA ZEPEDA MESINA Leticia Zepeda, a favor.

DIPUTADA NORMA PADILLA VELASCO. Norma Padilla, a favor.

DIPUTADA MARTHA LETICIA SOSA GOVEA, Martha Sosa, a favor.

DIPUTADA ADRIANA LUCÍA MESINA TENA. Adriana Mesina, a favor.

DIPUTADO CRISPÍN GUERRA CÁRDENAS. Crispín Guerra, a favor.

DIPUTADA MIRNA EDITH VELÁZQUEZ PINEDA. Edith Velázquez abstención.

DIPUTADO NICOLÁS CONTRERAS CORTÉS. Contreras a favor.

DIPUTADO SECRETARIO EUSEBIO MESINA REYES. ¿Falta algún Diputado por votar?

DIPUTADO SANTIAGO CHÁVEZ CHÁVEZ. Santiago Chávez, a favor.

DIPUTADO SECRETARIO EUSEBIO MESINA REYES ¿Falta algún ciudadano Diputado por votar? Procederá a votar la Mesa Directiva.

DIPUTADA SECRETARIA MARTHA ALICIA MEZA OREGÓN. Marta Meza, por la afirmativa.

DIPUTADO SECRETARIO EUSEBIO MESINA REYES. Mesina Reyes, por la afirmativa.

DIPUTADO PRESIDENTE HÉCTOR MAGAÑA LARA. Héctor Magaña, a favor.

DIPUTADO MIGUEL ALEJANDRO GARCÍA RIVERA. Alejandro García, a favor.

DIPUTADO SECRETARIO EUSEBIO MESINA REYES. Le informo a usted Diputada Presidenta que se emitieron 19 votos a favor del documento que nos ocupa.

DIPUTADA SECRETARIA MARTHA ALICIA MEZA OREGÓN. Le informo Diputada Presidente que se emitieron cero votos en contra del documento que nos ocupa.

DIPUTADO PRESIDENTE HÉCTOR MAGAÑA LARA. Con el resultado de la votación antes señalada declaro aprobado por 19 votos el documento que nos ocupa, instruyo a la Secretaría le dé el trámite correspondiente. En el siguiente punto del orden del día relativo a asuntos generales se les pide a los Diputados que deseen participar, pasen a inscribirse a la Secretaría, recordándoles que para el caso, de quien vaya a presentar iniciativas de ley, acuerdo o decreto, con base en lo dispuesto por artículos 122 del Reglamento de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado deberán presentarlas por escrito y en medio electrónico al correo de la Dirección de Procesos Legislativos. En el siguiente punto del orden del día, se convoca a ustedes compañeras y compañeros Diputados a la próxima sesión ordinaria a celebrarse el 19 de diciembre del 2017, a partir de las doce horas del día. Doce horas, el 19 de diciembre. Finalmente agotados los puntos del orden del día, solicito a los presente ponerse de pía para proceder a la clausura de la presente sesión. Siendo las 10 horas con 49 minutos del día 14 de diciembre del año 2017, declaro clausurada la sesión ordinaria número 11, correspondiente al Primer Periodo Ordinario de Sesiones del Tercer año de Ejercicio Constitucional. Por su asistencia muchas gracias.